

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3222

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación** mediante nota CA/DGAJ/UAJ No. 0081/2017, de 20 de junio de 2017, presentada el 22 de junio del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 27 de junio al 01 de julio de 2017, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en el ?Evento de Alto Nivel sobre el ODS de Educación? y en la ?Tercera Reunión del Comité de Dirección ODS Educación 2030? razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECREA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN** a la ciudadana Wilma Alanoca Mamani, **Ministra de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.